

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: AFR 54/020/2007 (Público)
Servicio de Noticias: 088/07
2 de mayo de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR540202007>

Sudán: Los presuntos autores de crímenes de guerra deben comparecer ante la Corte Penal Internacional

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción hoy, 2 de mayo de 2007, la decisión de la Corte Penal Internacional de dictar órdenes de detención contra dos presuntos criminales de guerra sudaneses y ha instado al gobierno de Sudán a que proceda de inmediato a detenerlos y a ponerlos a disposición de la Corte en La Haya.

El actual ministro de Estado para Asuntos Humanitarios, Ahmad Harun, y el famoso líder yanyawid Ali Muhammad Ali Abdelrahman (conocido también como Ali Kushayb) se enfrentan a 51 cargos de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, entre los que figuran asesinato, persecución, destrucción de bienes, saqueo, violación, tortura, ultraje contra la dignidad de la persona y otros actos inhumanos.

"El Consejo de Seguridad de la ONU debe exigir ahora a Sudán, o a cualquier otro Estado en cuyo territorio se encuentren los dos sospechosos, que proceda a su detención y entrega de inmediato –ha manifestado Erwin van der Borgh, director del Programa para África de Amnistía Internacional–. También se debe pedir a la Misión de la ONU en Sudán (UNMIS) que los detenga y entregue, proporcionándole los medios necesarios para ello."

Amnistía Internacional ha instado a la Unión Africana a que presione al gobierno de Sudán para que detenga y entregue a estos dos hombres y a que ordene a las fuerzas que tiene desplegadas en este momento en Darfur que lo hagan también si los encuentran dentro de su zona de operaciones.

Asimismo, Amnistía Internacional ha pedido al gobierno sudanés y a otros gobiernos que inicien investigaciones y enjuiciamientos, de acuerdo con las normas internacionales, por otros crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad de los que no se ha ocupado el fiscal de la Corte Penal Internacional y que garanticen que las víctimas y sus familias pueden pedir y obtener reparación.

Se cree que Ali Kushayb se encuentra detenido en Darfur, en espera de juicio. Se desconfía de que el gobierno de Sudán pueda o esté dispuesto a procesarlo de manera efectiva en relación con este caso.

"La decisión tomada hoy por la Corte Penal Internacional revela que ha habido un importante avance en el modo en que la comunidad internacional va a tratar el caso de Sudán al respecto de las graves violaciones de derechos humanos que se cometen en Darfur –ha señalado Van der Borgh–. Ya no se considera suficiente entablar simplemente negociaciones políticas sobre el refuerzo de la actual fuerza para el mantenimiento de la paz en Darfur y tratar de intensificar las conversaciones de paz. Se deben tomar también de inmediato medidas concretas para hacer rendir cuentas por los crímenes perpetrados contra la población de Darfur."

"Pedir ahora justicia para la población de Darfur no impedirá seguir buscando una solución política, sino que servirá para que, cuando se encuentre, esa solución sea más duradera".

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.